

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

1. ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”.

El artículo 350 ibídem determina que “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el proceso de elecciones, declarando como ganadores al Dr. William Herrera Ríos, Rector; el PhD. Bradley Hilgert, Vicerrector Académico y la Dr. Olga López Bentacur, Vicerrectora de Posgrado e Investigación en Artes, con el 92% de votos válidos y con la participación del 72,73% de padrón efectivo.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral declaró a los ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes; y el 22 de diciembre de 2020 en sesión No. 30, el Tribunal Electoral procedió a levantar las actas y nombrar a los ganadores de los comicios realizados el 5 de diciembre de 2020.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera

de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

El artículo 143 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala que “Las instituciones de educación superior públicas y particulares desarrollarán e integrarán sistemas interconectados de bibliotecas a fin de promover el acceso igualitario a los acervos existentes, y facilitar préstamos e intercambios bibliográficos. Participarán en bibliotecas digitales y sistemas de archivo en línea de publicaciones académicas a nivel mundial.”

En septiembre del 2019 la institución mediante CONTRATO No. 004-UA-C-BIB-2019 realizó la Suscripción a la Base de Datos Gale Reference Complete para la Universidad de las Artes con la finalidad de entregar a la comunidad universitaria un recurso académico para el desarrollo de la investigación en el proceso de enseñanza aprendizaje; mismo que fue renovado en el 2020.

2. JUSTIFICACIÓN

Las Instituciones de Educación Superior (IES), de acuerdo a las disposiciones del Consejo de Educación Superior (CES), deben contar con la infraestructura, personal docente, mobiliario y equipamiento óptimo, para poder brindar un servicio adecuado, en términos de calidad y precisión de conocimientos. Esto implica, que cada universidad debe contar con una Biblioteca que esté dotada de todos los insumos digitales que permitan mejorar el acceso de los estudiantes a materiales que fortalecerán su formación profesional.

La Biblioteca de la Universidad de las Artes debe contar con insumos digitales que tenga contenidos académicos en diversos formatos y disciplinas que complementen el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y la investigación de toda la comunidad universitaria.

La Base de Datos GALE REFERENCE COMPLETE contiene amplia información de diferentes temáticas de carácter académico, científico y de interés general, cuenta con la mayor colección de fuentes primarias y secundarias que permitirá a los usuarios consultar fácilmente millones de páginas de fuentes primarias, referencias electrónicas y publicaciones periódicas agilizando el flujo de trabajo de estudiantes docentes e investigadores elementos que beneficiará de manera directa a la comunidad UArtes.

En el marco de la pandemia se generó un incremento en la utilización de nuestras bibliotecas virtuales a través del SGA proporcionando a nuestra comunidad universitaria e investigadores las herramientas necesarias para sus actividades académicas teniendo un impacto positivo en la comunidad dadas las facilidades de navegación y descarga bibliográfica convirtiéndose en un instrumento fundamental en las actividades de docencia e investigación tal como indica el informe del administrador mismo que se incluye como anexo, razón por la cual es indispensable seguir contando con las colecciones en formato electrónico que nos ofrece la base de datos GALE REFERENCE COMPLETE.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Entregar a la comunidad universitaria una plataforma multidisciplinaria e interdisciplinaria que provee material de carácter académico científico y de interés general.

Contar con una base de datos que abarque todas las disciplinas y campos de estudio en todos los niveles académicos.

Brindar a la comunidad UArtes, recursos actualizados para la investigación académica en todas las disciplinas.

4. ALCANCE

El alcance de este proceso beneficiará a toda la comunidad universitaria, ofreciendo una mezcla diversa de contenidos multidisciplinarios y contenidos especializados en arte y literatura utilizados para el desarrollo de la investigación académica.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará mediante REGIMEN ESPECIAL de bien o servicio único de acuerdo y con sujeción a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6. CPC DE CONTRATACIÓN

La presente contratación está categorizada en el código No. 843000011 SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN EN LINEA DE BASE DE DATOS

7. METODOLÓGIA DE TRABAJO

A la firma del contrato se procederá a activar el servicio dentro de los 5 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato, el administrador o persona encargada del contrato verificará junto con el área de Tics de la institución el link de acceso.

8. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

Para la normal ejecución del contrato, la Entidad Contratante se compromete a entregar toda la información relacionada para la activación de la base de datos.

9. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

La base de datos deberá ser multidisciplinaria, contener recursos que le permitirán a los usuarios de la biblioteca acceso fácil y rápido a millones de contenidos multiformato de interés académico: desde revistas académicas, videos y fuentes primarias además de servicio de acceso multiusuario local y remoto ilimitado.

BASES DE DATOS EN LA COLECCIÓN GALE REFERENCE COMPLETE

1.- Gale Academic OneFile

Es un recurso integral para la investigación académica en todas las disciplinas, desde las artes hasta la zoología, incluyendo lo siguiente:

- Más de 13.000 revistas revisadas por pares, incluyendo miles de títulos de listas científicas de factos de Impacto JCR,
- El New York Times en texto completo desde 1995 hasta la fecha
- El London Times y el Financial Times en texto completo
- Miles de podcasts y transcripciones de NPR y CBC
- Títulos de referencias importantes, como la Enciclopedia de Ciencias Gale y la Enciclopedia de Biografía mundial
- Enlaces con Jstor para acceder a los archivos de las publicaciones periódicas y OPEN URL para acceder a las revistas electrónicas y a los materiales de suscripción.
- Mas de 1.000 enlaces a videos médicos
- La colección completa de resúmenes de Elsevier para cada una de las revistas desde 1996 hasta la fecha.
- El texto completo de las publicaciones incluidas en los principales recursos bibliográficos, como CINAHL, BIOSIS, MLS, Psyclnfo, ERIC, EconLit, RiLM y otros

Se compone además de 25 subcolecciones temáticas que abarcan diferentes disciplinas y campos de estudio como

- Gale OneFile: Agriculture
- Gale OneFile: Business
- Gale OneFile: Communications And Mass Media
- Gale OneFile: Computer Science
- Gale OneFile: Criminal Justice
- Gale OneFile: Culinary Arts

- Gale OneFile: Diversity Studies
- Gale OneFile: Educator'S Reference Complete
- Gale OneFile: Engineering Plus
- Gale OnFile: Environmental Studies And Policy
- Gale OneFile: Gardening and Horticulture
- Gale OneFile: Gender Studies
- Gale OneFile: Home Improvement
- Gale OneFile: Hospitality and Tourism

Gale Academic OneFile contiene 19.776 títulos, de los cuales más de 9.845 están en texto completo. Títulos activos en texto completo y sin período de embargo: 5.189 (Datos Enero 2021)

2.- Gale OneFile: Informe Académico

Es un recurso multidisciplinario, dirigido especialmente a estudiantes e investigadores de América Latina, que alberga en su portal más de 10,2 millones de artículos de interés científico, académico y general de más de 1.000 publicaciones de 18 países latinoamericanos. La mayor parte de este contenido ha sido arbitrado por expertos y está disponible en texto completo, en español o portugués.

Debido a su enfoque multidisciplinario, Informe Académico cubre una amplia variedad de temas como política, historia, economía, humanidades, filosofía, literatura, ciencias de la salud, ciencias de la tierra, tecnología y mucho más. Contiene 1.125 títulos, de los cuales 1.120 son en texto completo. Títulos activos en texto completo y sin período de embargo

3. Gale OneFile: News

Proporciona acceso al texto completo de casi 3.000 fuentes informativas de todo el mundo, incluidos más de 2.300 diarios como The Financial Times, The Times desde 1985, The Economist desde 1988, y The New York Times desde 1985, ofrece una amplia cobertura de los acontecimientos actuales, incluyendo las perspectivas nacionales, mundiales y regionales, así como informes de primera mano de los acontecimientos históricos. Este recurso incluye también miles de emisiones de radio y televisión, con sus transcripciones. Contiene 3.474 títulos, de los cuales 2.600 están en texto completo y sin período de embargo

4. Gale eBooks (+ 2.900 ebooks)

La plataforma Gale eBooks permite a los estudiantes y académicos consultar miles de libros electrónicos de referencia desde cualquier dispositivo conectado a Internet.

- Charles Scribner's Sons.- Libros electrónicos de referencia sobre historia y literatura.
- Gale®.- Monografías en el área de la religión, la historia y las ciencias sociales.
- Macmillan Reference USA.- Monografías y series especializadas en ciencias sociales.
- St. James Press.- Publicaciones de interés académico sobre una amplia gama de temas

5.- Gale Primary Sources: Archives Unbound (+ 320 colecciones)

Se compone de más de 320 archivos temáticos que documentan los momentos decisivos de la historia del hombre, desde la Edad Media hasta el siglo XX.

consideran aspectos relevantes de los seis continentes y apoyan la investigación multidisciplinaria en historia, ciencias políticas, historia del derecho, ciencias exactas, estudios étnicos y mucho más.

6.- Gale In Context: Environmental Studies

Recurso multidisciplinario que apoya los estudios sobre sustentabilidad y medio ambiente al especializarse en áreas como legislación ambiental, economía y comercio, polución, energía, manejo de recursos naturales, ecología, ciencia y tecnología, y diversos fenómenos sociales tales como:

Los estudiantes profesores e investigadores, que están interesados en tener un enfoque académico sobre los temas ambientales encontrarán noticias, comentarios, audio, video, fuentes primarias, imágenes, informes de conferencias, estadísticas, y temas desde el cambio climático o la seguridad alimentaria, hasta el acceso a los servicios de salud o el impacto del desarrollo económico en las relaciones internacionales.

Satisface las necesidades de estudiantes y profesores con información acreditada proveniente de publicaciones académicas y prestigiadas editoriales, así como noticias, videos, comentarios, casos de estudio arbitrados.

Su contenido abarca:

- Cientos de periódicos internacionales, revistas y publicaciones periódicas arbitradas, en inglés.
- Fuentes reconocidas de videos, podcasts e imágenes, actualizadas diariamente.
- Casos de estudio localizables para apoyar la investigación por objetivos.
- Mapas interactivos que facilitan la navegación por país o tema.
- Portales por tema en más de 150 categorías, desde bienestar animal hasta energía eólica.
- Portales de organizaciones que ofrecen perspectivas y enlaces a asociaciones internacionales.
- 695 publicaciones
- Portales y Casos de Estudio de 180 países.
- Legislación vigente
- 57 títulos de Referencia
- +180 vínculos a sitios web revisados e indexados por materia.

7.- Gale Business Insight: Global

Es la plataforma de inteligencia de negocios real, diseñada para dar a estudiantes de MBA y de negocios, así como a empresarios y emprendedores, una verdadera ventaja competitiva en el mercado internacional.

Este recurso único brinda acceso rápido y completo a información internacional profunda y a sofisticadas herramientas de investigación que permiten comparar fácilmente economías, empresas e industrias globales, su contenido es el siguiente:

- Miles de reseñas de compañías multinacionales, reportes SWOT/FODA, investigaciones de mercado, rankings y estadísticas.
- Los informes financieros y de Inversión de Thomson Reuters
- Los perfiles de todos los países reconocidos por la ONU
- Casos de estudio y más de 1.200 videos que permiten analizar negocios reales y situaciones actuales.
- Gráficas interactivas para los indicadores económicos y de negocios.
- Y mucho más.

Todos los recursos de Gale cuentan con la tecnología de búsqueda más avanzada de la industria, lo que permite a los usuarios acceder, localizar y analizar la información que buscan de forma rápida y eficaz.

Funciones y herramientas destacadas

- Traductor de textos a 40 idiomas, incluido español, que apoya el aprendizaje diferenciado y la diversidad demográfica de los usuarios.
- Artículos 100% audibles y descargables en formato MP3, utilizando la tecnología Texto-a-Voz, ideal para estudiantes con discapacidad visual, estilo de aprendizaje auditivo y para aquellos que estudian en movimiento.
- Buscador de temas, exclusivo de Gale, que permite analizar gráficamente los resultados de búsqueda, identificar rápidamente los artículos relevantes descubrir conexiones ocultas dentro de un tema y encontrar nuevos términos de búsqueda
- Destacar texto y añadir notas. Esta herramienta permite analizar activamente el contenido dentro de la plataforma, extraer los pasajes relevantes, categorizar el contenido por colores y generar fichas de trabajo editables en línea.
- Generador de citas bibliográficas en los estilos MLA, APA y Chicago, y la posibilidad de exportarlas a gestores de referencias bibliográficas como Mendeley, Zotero, entre otros.
- Integración con las herramientas colaborativas de G Suite for Education de Google y de Microsoft Office 365, que permiten descargar los artículos en los servicios de almacenamiento en la nube de Google Drive™ o OneDrive™ y acceder a ellos en cualquier momento.
- Interfaz optimizada para el acceso móvil. El diseño ágil de las bases de datos de Gale permite a los estudiantes acceder fácilmente a los recursos de cualquier dispositivo.
- Frecuencia del término. Descubra la frecuencia de uso de una palabra o término a lo

largo del tiempo y compare su uso con otros términos. Al presionar el cursor sobre alguno de los puntos del gráfico, recuperará los resultados de la búsqueda de ese año.

Navegación:

Que los usuarios puedan moverse a través del documento que se está visualizando, ya sea página, o saltar a páginas especificadas por selección o como resultado de una búsqueda.

Acceso

El acceso se activará mediante la validación de la dirección IP y/o la contraseña

Validación remota por proxy, URL referida, VPN, o SSO (Single-Sign-On), federaciones con su cuenta institucional de Google o Microsoft.

Capacitaciones:

Las respectivas jornadas de capacitación para el uso de la plataforma y de los contenidos incluidos en cada uno de los recursos deberán ser de forma virtual según la necesidad de la institución y previa coordinación con el administrador del contrato.

La capacitación deberá estar dirigida a docentes y personal de la Biblioteca, con personal altamente calificado.

Las capacitaciones que sean dictadas por el contratista no tendrán costos extras para la Universidad de las Artes, las cuales abarcarán todos los temas sobre el uso de las plataformas, así como las nuevas versiones y nuevas herramientas implementadas.

SOPORTE TECNICO

Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindará soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email, para lo cual en la oferta se hará constar una línea telefónica móvil/convencional y un e-mail.

El proveedor garantizará el soporte técnico para las siguientes eventualidades:

- Añadir o modificar la configuración de la base de datos, IPs, URLs de usuario y contraseñas 12 a 24 horas
- Incidentes que requieren alguna investigación y análisis del caso para definir el problema, así como incidentes que requieren la intervención del equipo de programación o ajustes a nivel de servidor de GALE 12 a 24 horas.
- Situaciones que requieren la participación de equipos de desarrollo y programación de Gale en EE.UU., incluyendo problemas o eventos que afectan a más de uno de nuestros usuarios de 24 a 72 horas

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución de la SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS GALE REFERENCE COMPLETE PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES tendrá una duración de 365 días a partir de la fecha de activación que deberá ser a los 5 días contados a partir de la firma del contrato.

11. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial que se ha fijado para este proceso es de \$13.000,00 (trece mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se cancelará el 100% contra entrega del objeto de la contratación, una vez realizado la instalación, pruebas de funcionamiento y la entrega de una garantía, carta de soporte técnica u otra que garantice la funcionalidad de la plataforma, previa suscripción del acta entrega recepción y entrega de la factura correspondiente, el Administrador del contrato emitirá un informe de satisfacción y solicitará el pago por el valor de USD \$ 13.000,00 (trece mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más IVA.

13. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de la activación del servicio será en la ciudad de Guayaquil, dentro de las dependencias de la Universidad de las Artes.

14. VALOR DE LOS PLIEGOS

Para esta contratación el pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec; el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, no pagará a la Universidad de las Artes ningún valor, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

15. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

El lugar de la entrega de la oferta será la ciudad de Guayaquil, dentro de las dependencias de la Universidad de las Artes, Edificio El Telégrafo, en las calles 10 de Agosto 601 y Boyacá, en la oficina de Compras Públicas de la institución.

16. VIGENCIA DE LA OFERTA

La Oferta Técnica tiene una vigencia de 60 días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

17. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

17.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.

El contratista se comprometerá a estar en contacto permanente con el Administrador del Contrato para coordinar las diferentes actividades ligadas a este proceso de contratación.

Asegurar que la calidad del servicio a entregar cumpla con los estándares requeridos.

Las capacitaciones se deberán realizar de manera virtual según la necesidad que surja con los usuarios de la Universidad de las Artes, en coordinación previa con el Administrador del Contrato.

La contratista deberá poseer los permisos legales necesarios para la presentación del servicio de instalación de plataformas y bibliotecas virtuales.

17.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días laborables contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Proceder con los pagos una vez que el contratista ha dado cumplimiento a lo determinado en el contrato, siempre que los productos tengan factura y acta de recepción, sean de la misma calidad de lo ofertado y que estén dentro de las especificaciones técnicas requeridas.

Otorgar al proveedor las facilidades necesarias para la recepción del objeto de la contratación.

18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

En base a la Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, la Dirección de Biblioteca designará al Administrador del Contrato, quien será el responsable de velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

19. DELEGADO TÉCNICO O COMISIÓN TÉCNICA SEGÚN EL CASO.

Para esta contratación se designa como delegado técnico a Lcdo. Alexander Vera Aviles Analista 1 de Adquisición y Circulación Bibliográfica.

20. GARANTÍAS

El oferente adjudicado, a la firma del contrato deberá presentar la garantía prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

Garantía Técnica: deberá entregar una garantía de soporte técnico de los servicios ofertados de por lo menos un año, contado a partir de la firma del acta de entrega recepción definitiva.

21. MULTAS

El contratista conviene en pagar a la Universidad de las Artes, en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil (1X1000) del valor total del contrato, por cada día de retraso e incumplimiento de las especificaciones técnicas.

Las multas serán descontadas por la Universidad de las Artes de cualquier valor que le adeudase. Las multas que se impusieren legalmente, no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.

Si las multas impuestas superan el 5% del valor del contrato suscrito con el oferente adjudicado, la Universidad de las Artes podrá declarar determinada unilateralmente el referido contrato.

22. PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE".

Evaluación de las ofertas (cumple/no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta, atadas a las Condiciones Técnicas del requerimiento.

- **INTEGRIDAD DE LA OFERTA**

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

Formulario de la Oferta

1.1 Presentación y compromiso.

1.2 Datos generales del oferente.

1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.

1.4 Situación financiera.

1.5 Tabla de cantidades y precios.

1.6 Componentes de los (bienes o servicios) ofertados

- 1.7 Experiencia del oferente.
- 1.8 Personal técnico mínimo requerido.
- 1.9 Equipo mínimo requerido.
- 1.10 Declaración del valor agregado ecuatoriano de la oferta.
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano
- 1.12 Formulario para la declaración de valor agregado ecuatoriano de la oferta de desarrollo de software y, adquisición de software.
- 1.13 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad

23. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO MÍNIMO

El umbral del VAE será determinado por el SERCOP mediante el CPC utilizado en el portal institucional en la presente contratación es 0,00%:

Identificador del Producto	Descripción del Producto	Umbral VAE
843000011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACION EN LINEA DE BASE DE DATOS	0,00%

24. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

NO APLICA

25. EQUIPO MINIMO REQUERIDO

NO APLICA

26. REQUISITOS MÍNIMOS:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA:

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO	Experiencia adquirida en los últimos	Número de proyectos similares	Valor del monto mínimo por proyecto
1	Presentar dos contratos, actas de entrega recepción o certificados con objetos similares a la contratación.	Exp. General	5 años	2	5.000,00

27. INDICES FINANCIEROS

Los índices financieros constituyen información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	Observaciones
Solvencia	Mayor o igual a 1,0	El índice de solvencia deberá ser igual o mayor a 1 y se calculará con la siguiente fórmula: $\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. Es obligatorio presentar el cálculo realizado, con indicación numérica de la obtención de datos (# de ítem en el formulario IR), y adjuntar el justificativo de obtención de los datos, suscrito por profesional autorizado
Endeudamiento	Menor o igual a 1,50	El índice de endeudamiento deberá ser menor o igual a 1,5 y se calculará en base a la siguiente fórmula $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \text{TOTAL PASIVO} / \text{TOTAL ACTIVO}$. Es obligatorio presentar el cálculo realizado, con indicación numérica de la obtención de datos (# de ítem en el formulario IR), y adjuntar el justificativo de obtención de los datos, , suscrito por profesional autorizado.

28. PROVEEDOR A INVITAR

El proceso estará sujeto a lo señalado en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 95 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas (en adelante RLOSNCPP), que textualmente señala: "Art. 95.- Procedencia.- Se observará el mismo procedimiento previsto en la sección anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que implican la contratación del desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la Entidad Contratante".

Por lo antes señalado se recomienda invitar a participar en el proceso a:

Razón Social	CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA
No. De RUC	0992284269001

Guayaquil noviembre del 2021

Elaborado	Aprobado
<p>-----</p> <p>Nombre: Lcda. Gissela Andrade Sánchez Cargo: Analista de Adquisición y C. B.</p>	<p>-----</p> <p>Nombre: Lcda. Soraya Campos Romero Cargo: Directora de Servicios Bibliotecarios</p>